

## **FFE Escuela convoca siete becas de especialización en información económica patrocinadas por Bankia en Madrid (3), Valencia (1), Barcelona (1), La Rioja (1) y Murcia (1)**

FFE Escuela convoca **siete becas de especialización en información económica**, patrocinadas por Bankia, para alumnos de último curso de grado o curso de postgrado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual.

Los alumnos elegidos realizarán prácticas durante nueve meses (**del 16 de noviembre de 2020 al 15 de agosto de 2021**) en el **Departamento de Economía de la Agencia EFE en Madrid y en las delegaciones de Agencia EFE de Valencia, Barcelona, La Rioja y Murcia**. Para poder acceder a estas becas, además de ser alumno de último curso de grado o curso de postgrado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual, los interesados realizarán una prueba de redacción, test de nociones de actualidad económica y una entrevista.

### **1.- Requisitos:**

1.1.- Estar matriculado durante el año académico 2020-2021 en el último curso de grado o curso de postgrado en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual de cualquiera de las universidades españolas.

1.2.- Se valorarán conocimientos de economía o relacionados con la actualidad económica, así como el manejo de redes sociales y de vídeo.

1.3- Se valorará nivel alto de inglés.

1.4.- Las prácticas comenzarán el 16 de noviembre de 2020. La duración será de nueve meses, si bien, se ajustará a lo previsto por la Universidad en el correspondiente Convenio de Cooperación Educativa y al marco regulador que establece la entidad gestora de prácticas a ella vinculada.

### **2.- Documentación**

2.1.- Breve *curriculum vitae*.

2.2.- Fotocopia de la matrícula de último curso de grado y/o postgrado en periodismo y/o Comunicación Audiovisual correspondiente al año académico 2020/2021.

### **3. Información y envío de la documentación:**

La documentación deberá ser remitida -por correo electrónico- a [escuela@efe.com](mailto:escuela@efe.com) antes de las 24 horas del 25 de octubre de 2020 indicando en el

**asunto: Becas información económica y el nombre de la delegación de Agencia EFE por la que se desea optar.**

#### **4. Proceso de selección**

El jurado seleccionará a los becarios, mediante el siguiente proceso:

4.1.- Preselección de curriculum.

4.2.- Los alumnos preseleccionados serán convocados a través de correo electrónico a una prueba escrita consistente en la elaboración de una información de tema económico y test de nociones de actualidad económica.

La prueba tendrá lugar el 28 de octubre en la sede de Agencia EFE en Madrid y en las delegaciones de Valencia, Barcelona, La Rioja y Murcia.

4.3.- El jurado seleccionará a los finalistas, a los que comunicará por correo electrónico el día y hora de la entrevista personal.

4.4.- La resolución del jurado se comunicará por correo electrónico a los seleccionados.

El fallo del Jurado será inapelable.

#### **5. Publicidad**

La presente convocatoria está disponible en la web de Efe Escuela [www.efescuela.com](http://www.efescuela.com)

#### **6. Disfrute de la beca**

Cada uno de los candidatos seleccionados recibirá una bolsa de estudios de 5.400 € distribuida en 9 mensualidades, para realizar las prácticas formativas durante nueve meses en el departamento de Economía de la Agencia EFE en Madrid y en las delegaciones de Valencia, Barcelona, La Rioja y Murcia.

El régimen de formación será de lunes a viernes, en horario continuado compatible con la actividad académica del alumno.

A esta bolsa de estudios le será de aplicación las retenciones establecidas en concepto de IRPF y Seguridad Social.

#### **7. Protección de datos**

Los concursantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de la Agencia EFE,

de los datos personales que se faciliten, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso y de cualquier otro dato que durante el proceso de incorporación a las prácticas formativas sea puesto de manifiesto a los convocantes o a la empresa en la que se realicen, todos ellos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto de esta beca. Los datos personales serán tratados según la legislación vigente (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales).

Asimismo, los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, cancelación y oposición a través de correo en la dirección de correo electrónico [dpo@efe.com](mailto:dpo@efe.com)